



RESOLUCIÓN N° 618/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TRANS ITAPÚA BIKE UCI - MARATHON SERIES 2019 EN SU SÉPTIMA EDICIÓN".-----

Asunción, 29 de mayo de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Juan Szopa, de Itapúa Timing S.R.L., en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "TRANS ITAPÚA BIKE UCI - MARATHON SERIES 2019 EN SU SÉPTIMA EDICIÓN", a llevarse a cabo el 04 de agosto del corriente año, en la ciudad de Nueva Alborada, Departamento de Itapúa, República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "TRANS ITAPÚA BIKE UCI - MARATHON SERIES 2019 EN SU SÉPTIMA EDICIÓN", es un evento deportivo que tiene por objetivo general fomentar el ciclismo como deporte alternativo.-----

Que, el evento denominado "TRANS ITAPÚA BIKE UCI - MARATHON SERIES 2019 EN SU SÉPTIMA EDICIÓN", busca enaltecer y posicionar al Departamento de Itapúa como un lugar único para la práctica del Ciclismo de Montaña, por sus caminos y sus paisajes; asimismo, prevé la concurrencia de participantes de distintas localidades del país, así como de países vecinos ya que esta edición corresponde a un evento UCI (Unión de Ciclistas Internacional), lo cual representa una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 42/19 del 05 de marzo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "TRANS ITAPÚA BIKE UCI - MARATHON SERIES 2019 EN SU SÉPTIMA EDICIÓN".-----

POR TANTO en uso de sus atribuciones.-----



RESOLUCIÓN Nº 618 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TRANS ITAPÚA BIKE UCI - MARATHON SERIES 2019 EN SU SÉPTIMA EDICIÓN".-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "TRANS ITAPÚA BIKE UCI - MARATHON SERIES 2019 EN SU SÉPTIMA EDICIÓN", a llevarse a cabo el 04 de agosto del corriente año, en la ciudad de Nueva Alborada, Departamento de Itapúa, República del Paraguay.-----

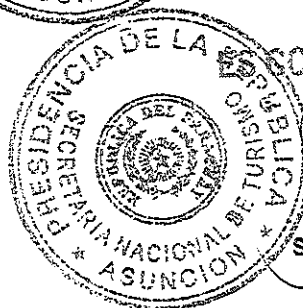
Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "TRANS ITAPÚA BIKE UCI - MARATHON SERIES 2019 EN SU SÉPTIMA EDICIÓN".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Delia Benítez
Delia Benítez
Encargada de Despacho

Destinatarios:
Trans Itapúa Bike UCI
Secretaría General
DB/ME/af



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mariela Espinola
Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo